GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE . EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 4261118

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 141118

Santiago, 18 de Noviembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 205.716 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO: 21 ENE 2014

- OTORGASE visación de Residencia TEMP. EMBARAZO, a don Juan Jose BARAHONA TORO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Alejandra María TORO ARENAS, hasta 15.07.2014.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública . **વ્**ષ્ટિંત કે ૮૧

Nos 13,49, 11 de 1984; Drif Intorior . ر اور در اور

MCM/PVS/MAS [721] 18/11/2013 Distribución: 🖫

1.- Policía Internacional

3

. .

2.- Archivo

Depto. Extranjeria y Migración Ö PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA JEFE SECCION VISAS